

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13069** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 214/2011-7, por auto de fecha ocho de marzo de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Barsecón, S.L.U., con CIF n.º B-91382093, con domicilio en C/ El Greco, n.º 30, de Villaverde del Río (Sevilla).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso, se realizará preferentemente, a través de la siguiente página web: [webmercantil.justicia.junta-andalucia.es](http://webmercantil.justicia.junta-andalucia.es)

Sevilla, 8 de marzo de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110025139-1